LITORALPRESS

Fecha: 09-04-2024
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Estafas, falsa solvencia y triangulación para lavado: imputan a familia Sauer y Rodrigo Topelberg en caso Factop

Pág. : 8
Cm2: 1.341,5

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Indagatoria a *factoring* y sociedades relacionadas derivó en caso Audio, tras filtración de grabación

Estafas, falsa solvencia y triangulación para lavado: imputan a familia Sauer y Rodrigo Topelberg en caso Factop

La Fiscalía Metropolitana Oriente concluye que realizaban "diversas actividades ilícitas con el fin de defraudar a sus clientes".

L. CRUZAT, M. VEGA y C. MUÑOZ-KAPPES

"Se trataba de un fraude en el cual, a través de la emisión de facturas falsas, aparentaban solvencia y el buen estado de sus negocios, simulando la existencia de operaciones reales de *factoring*, apropiándose de las sumas de dinero entregadas por las víctimas".

Esta es una de las conclusiones a las que arribó la Fiscalía Metropolitana Oriente en el caso por estafa, delitos tributarios, de la Ley de Mercado de Valore y lavado de dinero contra la familia Sauer, su exsocio Rodrigo Topelberg, el exgerente general de su corredora STF Luis Flores y el abogado Darío Cuadra, representante legal de sociedades relacionadas (ver recuadro).

Todos fueron formalizados ayer. Y un expediente de 15 mil páginas, al que accedió "El Mercurio", revela el uso de empresas familiares, como Factop, para captar capitales de víctimas que no recuperaron su patrimonio.

Los imputados y parte de sus abogados en esta indagatoria, como Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos, además son investigados en el caso Audio: se revisa una grabación donde, junto a Daniel Sauer, refieren pagos de coimas en organismos públicos, como el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

IMAGEN DE VIDEO

La audiencia de formalización continuará hoy para la discusión de las medidas cautelares de los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg.

La oficina de Factop ya estaba desmantelada en febrero pasado.

"Coté" Cáceres.

Tanto en la causa de estafa como en la de Audio, el rol de la secretaria de Factop, María José Cáceres, es clave. La mujer es nombrada en la grabación de Villalobos y es sindica como "un mono con navaja".

Incluso se le compara con el exgerente de Penta, Hugo Bravo, por la información delicada que puede revelar. Le atribuyen la emisión de facturas falsas y en ese marco la fiscalía le tomó declaración.

Cáceres declaró en calida de testigo ante la fiscalía el pasado febrero. En ella afirma que no tuvo conocimiento de las inversiones del factoring cuestionado. "Entendía que había inversionistas y pensaba que entraban por STF". Asevera que "los documentos que yo veía eran contratos de factoring. Daniel (Sauer) me pasaba la documentación y yo se las pasaba a Darío Cuadra para su revisión, y luego se mandaban a legalizar".

En cuanto a la referencia del audio, sostiene: "Yo no he participado en emitir facturas falsas, ella (en referencia a Villalobos) no conoce e funcionamiento de Factop, del trabajo diario, ello solo veía los temas legales y del SII respecto de la empresa". Refiere además que "nunca me hicieron modificar alguna factura ya emitida".

Parte del interrogatorio a Cáceres fue si sabía de un viaje a Panamá: "A su consulta, no recuerdo haber gestionado algún viaje a Panamá. Pero cuando viajaban lo hacían todos juntos, tanto Daniel, Ariel Sauer y Rodrigo Topelberg. También estas labores las realizaba la asistente" de Topelberg, quien sería una mujer de nombre Daniela Meza.

Estafa.

Entre 2022 y 2023 un cliente de Factop invirtió $190 millones para obtener una devolución mensual de un 1% de ese monto. Pero en marzo de 2023 y pese a las solicitudes de devolución no logró recuperar su capital.

Según el expediente la empresa le giró un cheque por $128 millones, pero al momento de cobrarlo este no tenía fondos. Para la fiscalía la estafa se configura por la captación de clientes que confiaban sus capitales a las empresas de los imputados, a cambio de un interés de un 05 al 2%. Aunque sin su posterior recuperación.

El Ministerio Público concluye que además "los imputados tampoco destinaron los fondos captados del público a las operaciones de factoring que señalaron realizar" y que solo "simularon las operaciones de factoring mediante la emisión de facturas falsas".

Las actuaciones ilegales de los Sauer y Topelberg no solo se desplegaron en Factop sino en otras empresas agrupadas en Sum Capital: entre ellas Factop, STF Capital Corredores de Bolsa.

"Comenzaron a perpetrar mediante las citadas sociedades, además de otras que fueron constituidas para esos fines, diversas actividades ilícitas con el fin de defraudar a sus clientes, personas naturales y jurídicas, afectando de paso el normal funcionamiento del mercado, contando para ello con el concierto de terceras personas quienes pasaron a ser coimputadas en los distintos hechos".

Según la causa Daniel Sauer "convenció a un gran número de personas de su círculo de amistades y cercanos para entregar grandes sumas de dinero a Factop SpA". Todo esto hasta un procedimiento administrativo de la CMF que los suspendió hasta cancelarlos de su inscripción: con elevadas multas.

Leonarda Villalobos.

En diciembre del año pasado al abogada Leonarda Villalobos amplió su versión, entregada de forma previa, ante la fiscalía. Y explicó la irregularidades que detectó durante la investigación de la CMF.

Dice que acompañó a declarar a Sauer, pero que iba como primer abogado Luis Hermosilla. "Me llamó la atención en esa declaración las firmas puestas en los cheques, habían firmas muy distintas entre cheques de un mismo titular, en algunos cheques habían formas que pude reconocer, en uno la de Ariel Sauer y en otro una firma de Daniel Sauer", dijo como primera alerta.

CAUTELARES
El debate de las cautelares de los principales imputados sigue hoy.

Y luego asegura que "respecto de todos los cheques a Daniel le preguntaron si sabía quién había girado esos cheques y por qué habían sido devueltos, él solo señaló que firmó un cheque de Inversiones Guayasamín por $625.00.018 y que siempre lo llamaban de los bancos por firma disconforme".

Sobre el conocimiento que tenían los involucrados de los que ocurría en las empresas explica que le quedaban dudas sobre Rodrigo Topelberg. Pero que después cambió de opinión.

Añade que Hermosilla le pidió solicitar una entrevista con el exfiscal Andrés Montes de la CMF. "Él quería que le dijera personalmente sobre el proceso a seguir. Ante eso le envié un correo electrónico al fiscal Montes donde siempre estuvieron presentes las personas que mencioné en la segunda reunión. Incluso Luis Hermosilla les consulta si el procesos es largo o corto (...)".

Informe PDI.

De acuerdo a un informe de la Policía de Investigaciones (PDI) se establecieron tres modalidades de ingresos: los fondos de inversión, inversionistas o factoring. En un casos e entregaban financiamiento al factoring, y "como garantía se otorgaban cheques o facturas" los que en gran parte de ellas "eran de empresas relacionadas o por servicios o ventas que no se habrían realizado".

Otro mecanismo funcionaba a través de un "círculo de amigos" quienes invertían en Factop a cambio de un interés mensual, gente de confianza. La mayoría firmó un contrato y a cambio se le otorgaban cheques en garantía por el monto invertido, aunque la cuenta donde se giraban estos cheques no era ocupada generalmente por el factoring "por lo que los cheques difícilmente se podían cobrar". Por ello el informe concluye que Factop "funcionaba como prestamista al círculo de amistades de los querellados".

Lavado de dinero.

La fiscalía concluye en la causa que los hermanos Sauer y Topelberg "ejecutaron diversas maniobras de lavado de activos", y desglosa que algunas de estas maniobras destinadas a compras, depósitos y otros movimientos de valores con un uso "intensivo de dinero en efectivo" y la adquisición de diversos bienes raíces con un "alto porcentaje de pagos en efectivo".

Se constata que entre 2019 y 2023, Factop "registró entradas de efectivo en sus cuentas bancarias de Santander, Banco Bice, Itaú, y Scotiabank por $424 millones y US$ 124 mil informados por Banco Santander Chile"; que Daniel Sauer, entre 2019 y 2022 tuvo uno "aumento brusco y repentino" en movimientos de depósitos, abonos y transferencias, "sin que se encuentra justificada por alguna deuda, venta de activo o incremento patrimonial", con salidas de efectivo de sus cuentas por unos $58 millones y egresos por unos $333 millones; y que Daniel Sauer y Rodrigo Topelberg adquirieron en julio de 2020 23 bienes raíces a nombre de Comercial Textil Ziko Ltda por un total de $908 millones

El estado actual de las tres empresas en el centro de las indagatorias: canceladas y quebradas

Son tres las firmas fundadas por los hermanos Ariel y Daniel Sauer que han estado en el centro de las indagatorias de las autoridades. La sociedad que dio origen al caso fue la Corredora de Bolsa STF Capital, empresa a la cual la CMF comenzó a investigar al menos desde marzo del año pasado, por irregularidades que se observaron en sus estados financieros. Actualmente, esta corredora tiene cancelada su inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, tras ser sancionada por la CMF en agosto del año pasado y no haber podido revertir esta decisión ante el regulador financiero en diciembre del 2023. En esta instancia también se multó a Ariel y Daniel Sauer, como directores de STF, y a Luis Flores, ex gerente general de la corredora.

En la investigación a STF Capital, y como da cuenta la grabación en donde el abogado Luis Hermosilla habla de supuestos sobornos a funcionarios del SII y de la CMF, se indagaron también irregularidades en otra de las empresas de los Sauer, Factop Corredores de Bolsa de Productos. Esta firma fue sancionada en noviembre del año pasado con la cancelación en el Registro de Corredores de Bolsas de Productos.

La semana pasada, la junta de acreedores del *factoring* Factop decretó el futuro de la empresa. Por falta de *quorum*, los acreedores rechazaron la propuesta del *factoring*, con lo que se decretó su liquidación forzosa, es decir, su quiebra, situación en la que la empresa no podrá seguir operando. La deuda total de Factop asciende a $41 mil millones, los que se reparten entre 91 acreedores, entre ellos Tanner Servicios Financieros, el Fondo de Inversión LarrainVial, Banco Internacional y Banco Security.

El directorio del *factoring* estaba compuesto por Ariel y Daniel Sauer, por su padre, Alberto Sauer, y por Rodrigo Topelberg, según da cuenta hasta la fecha el sitio web de Factop.

Un padre y sus dos hijos, un examigo, el entonces gerente y el abogado: los seis nombres en la trama del *factoring* y sus sociedades relacionadas

Son seis los nombres de las personas que fueron formalizadas ayer por el Ministerio Público en el caso Factop, conocido con ese nombre por el *factoring* que da inicio a la investigación.

Algunos son conocidos desde hace bastante tiempo en el mundo de los negocios, mientras que otros fueron conocidos por la opinión pública en noviembre pasado, tras el remezón que significó el audio en que hablan los abogados Leonarda Villalobos, Luis Hermosilla y el empresario Daniel Sauer.

Daniel Sauer. Uno de los dueños de Factop y de la corredora de bolsa STF. Es hijo del empresario textil Alberto Sauer, estudió en el Colegio Instituto Hebreo y luego se graduó en Ingeniería Comercial en la U. Diego Portales. En 2004, junto con su hermano Ariel se unieron con Rodrigo Topelberg en la empresa de *factoring*.

En la actualidad, al igual que Topelberg, acumula un centenar de querellas en su contra, además de las acciones cruzadas entre ambos.

Hace un año, en marzo pasado, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) suspendió provisionalmente a STF y luego, ya en agosto, determinó la cancelación definitiva del registro de corredores de bolsa, además de una multa por US$ 560 mil a la empresa, por proporcionar información falsa al mercado, operaciones ficticias, entre otros (ver recuadro).

Rodrigo Topelberg. Examigo de Sauer. Fueron compañeros en el Colegio Instituto Hebreo. Más tarde, Topelberg estudió Ingeniería en ejecución en Administración de Empresas en el Instituto de Formación Empresarial.

A mitad del año pasado decidió querellarse contra Daniel y Ariel Sauer, acusándolos de un supuesto mecanismo para emitir facturas ideológicamente falsas. Topelberg y su esposa están querellados, a su vez, por la abogada Leonarda Villalobos, quien les atribuye la difusión de una conversación privada a raíz de la grabación conocida en noviembre pasado.

Ariel Sauer. Hermano de Daniel, quien fue presidente de STF hasta 2020, además de ser socio de Factop. Estudió Ingeniería Comercial en la Universidad Católica. Al igual que su hermano fue multado por CMF.

En el audio que se ha hecho conocido, su hermano Daniel expresaba que "la primera orden nace de mí o de Ariel. (Dijimos) 'vamos a hacer con Patio la hue... para financiarlos. Les vamos a hacer 600 palos y a los 90 días hay que sustituir la factura".

Daniel Sauer, empresario, socio de Factop.

Ariel Sauer, hermano de Daniel Sauer y socio de Factop.

Rodrigo Topelberg, socio de Factop.

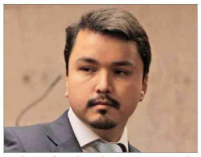
Darío Cuadra, abogado y representante legal de algunas de las sociedades de los Sauer.

Luis Flores, ex gerente general de la corredora STF Capital.

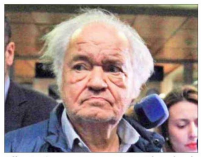
Alberto Sauer, empresario textil, padre de Daniel y Ariel.

Alberto Sauer. Padre de Daniel y Ariel. Empresario textil, dueño de Confecciones Sauer junto con su hermano Norbert. Fue parte de los fundadores de Factop en 2004. "Las manos débiles se fueron, ya tendría que sacarme la plata mi papá, la familia", decía Daniel Sauer en el audio filtrado.

También enfrenta querellas por estafa, apropiación indebida y la facilitación de facturas falsas.

Luis Flores. Ingeniero en Información y Control de Gestión de la Universidad de Chile. Flores es ex gerente general de STF Capital, de la cual es dueño de un 23%. Fue gerente de Tanner hasta 2020. Sería cercano a Daniel Sauer, pero no a su hermano Ariel.

En la conversación conocida en noviembre, el abogado Luis Hermosilla lo nombra: "Ayer hablé con él (Topelberg) y con Flores y estamos de acuerdo, tiene que hacer lo que se habló y no pensar adicional, ni aportar. Llámalo lo antes posible y dile que el agua está corriendo como tiene que correr", en referencia a un plan legal que debatían.

Darío Cuadra. Abogado de la Universidad Central. Parte de las sociedades que indaga el Servicio de Impuestos Internos por el mecanismo de facturas falsas. Una es la llamada Servicios Financieros DAS SpA, donde está Daniel Sauer y Cuadra, si bien Sauer luego se retiró del registro de accionistas.

Cuadra, además, ha representado a las sociedades de Daniel Sauer, como Guayasamín y STF.